|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **FORMULARIO-MODELO PARA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES** *Instrucciones para redactar las alegaciones*  * *Debe presentarse un formulario por cada alegación que desee formularse a un precepto.* * *Escriba sólo el apartado o apartados que es objeto de alegaciones.* * *Indique con tachado el texto que se propone suprimir, y con subrayado el texto que se propone introducir.* | | | | |
| Persona que realiza las alegaciones: | | | | |
| Nombre y apellidos | RICARDO MARTÍN MINCHERO | | | |
| e-mail | ricardo.martin@uca.es | | | |
| **Norma a la que se presentan alegaciones** | | | | |
| REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO | | | | |
| Artículo a la que se presentan alegaciones | | | | |
| Artículo | 9 | | | |
| Apartado(s) | 4º | Subapartado(s) | |  |
| **Alegación:**  El texto quedaría redactado de la siguiente manera:  “Para concurrir a este llamamiento especial, el alumno deberá solicitarlo al Decano o Director del Centro ~~con un mínimo de 72 horas de antelación~~ **EN UN PLAZO MÁXIMO DE 72 HORAS DESDE LA FECHA DEL LLAMAMIENTO AL QUE NO HA PODIDO ASISTIR**, acompañando a la solicitud el correspondiente certificado médico fehaciente, el justificante sellado y firmado de haberse presentado a otro llamamiento en fecha coincidente o el justificante de haber asistido a la sesión del órgano colegiado al que pertenezca, y en su caso las demás alegaciones que desee hacer constar”.  Se ha marcado en mayúscula y subrayado la modificación que se propone | | | | |
| Breve explicación y motivación de la alegación: | | | | |
| Tal como está redactado actualmente el apartado, el alumno puede pedir el llamamiento especial hasta 72 horas antes del mismo, pero lo que parece lógico es que el alumno pida este llamamiento cuando ha ocurrido la circunstancia que le impide acudir al examen “normal”, sin esperar hasta tres días antes del examen especial.  Se da la circunstancia de que he tenido un examen el primer día dentro de la semana habilitada para ello, pero no sabré hasta el final del periodo de exámenes (3 días antes del final del mismo) si tendré que redactar un nuevo examen. Además, no podré cerrar las actas hasta entonces.  Con la redacción que propongo no limito de ninguna manera los derechos de los estudiantes a un llamamiento especial en caso de circunstancias excepcionales, pero pretendo que se racionalice el uso del mismo facilitando la labor docente de los profesores. No parece muy lógico que la petición de llamamiento especial se pueda hacer con varias semanas de retraso. | | | | |
| ***Espacio reservado a Secretaría General*** | | | **ALEGACIÓN Nº** | |